

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. CADA VEZ MÁS POBRES Y CON MENOS PRESTACIONES SOCIALES
2. LAS PREVISIONES DE INGRESOS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES DE HEGO EUSKAL HERRIA PARA 2014 AUGURAN MÁS RECORTES
3. LAS EMPRESAS CON MÁS BENEFICIOS SOLO PAGAN UN 6,2% EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: RESULTA NECESARIA UNA REFORMA FISCAL EN PROFUNDIDAD
4. TRATADO UE-USA. CUANDO EL COMERCIO SE UTILIZA PARA TIRAR A LA BAJA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE
5. PROPUESTA: FRACKING-ari EZ!! LO DEMOCRÁTICO ES CONSULTAR A LA POBLACIÓN

1. CADA VEZ MÁS POBRES Y CON MENOS PRESTACIONES SOCIALES

17 de octubre, Día Internacional contra la pobreza. La pobreza cada vez es mayor. En **Navarra** hay 50.000 personas en situación de pobreza severa, lo que supone que en torno al 8% de la población vive con menos de 454 euros mensuales. Antes de la crisis la gente que se encontraba en esta situación era el 1,3 %.

Los datos muestran que las políticas de empobrecimiento que aplican los Gobiernos Español y Navarra cumplen muy bien su función. Así se ha llegado a que el 8,8% del total de los hogares tenga a todos sus miembros en el paro, y a que el 3,4 % de los hogares no tenga ingreso alguno.

En los hogares sin ingresos, el 52,7% corresponde a mujeres, y el 47,3% a hombres. El tramo de edad más castigado por la pobreza es el que va de 30 a 44 años.

Es lamentable que el Gobierno de Barcina haya decidido no hacer nada para paliar esta situación. Pero sí se preocupa de cubrir los gastos que generan proyectos como el Circuito de Los Arcos, que ha vuelto a perder 3,7 millones de euros en 2012. Estas son sus preferencias.

Por su parte, y según el estudio realizado por las tres capitales de la **Comunidad Autónoma del País Vasco**, más de 1.800 personas de esta Comunidad Autónoma se encuentran en una situación de exclusión grave (personas que no tienen un hogar y duermen o en camas de los recursos sociales o en la calle), más de 300 de ellas pasan las noches directamente en la calle. A pesar de la situación de exclusión extrema en la que se encontraban a la hora de hacer el estudio, sólo el 18,4% es receptor de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI). Además, una de cada cinco no tiene entrada monetaria de ningún tipo.

Más datos: el 45,2% de las personas desempleadas no recibe ninguna prestación por desempleo, las solicitudes a Cáritas y al banco de Alimentos han aumentado un 40% (son ya 35.000 las familias que se alimentan por medio de estas instituciones), de 2008 a 2013 (primer trimestre) 11.000 familias desahuciadas...

Pues bien, aunque los datos son lo suficientemente significativos y preocupantes, para algunos no lo son tanto. Aumenta la pobreza y la situación en torno a las prestaciones sociales es cada vez peor. Si los recortes aprobados por el Gobierno Vasco en los últimos años ya han supuesto un importante deterioro de las prestaciones sociales (la partida destinada a las ayudas de emergencia social se agotó en 6 meses y la cuantía de las prestaciones sociales se redujo en un 7%) los nuevos criterios de interpretación puestos en marcha por el Gobierno Vasco en la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) están provocando que mucha gente que carece de recursos económicos se quede sin prestación.

Lanbide, con el objetivo de dar respuesta a las situaciones concretas, no contempladas con suficiente detalle en la Ley, cada cierto tiempo fija unos criterios de uso interno para la gestión de la RGI. Si ya los criterios existentes eran restrictivos, los nuevos, fijados en mayo de 2013, lo son más. Por ejemplo, se retira la RGI a familias monoparentales, matrimonios y parejas afectadas por los desahucios acogidas por sus familiares, y se establece un plazo máximo de percepción a quienes tienen empleos precarios con bajos salarios.

Estas actuaciones afectan a la totalidad de las familias receptoras de las prestaciones sociales gestionadas por el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, así como a quienes en el futuro van a tener la necesidad de acogerse a las mismas.

El aumento del paro, de la pobreza y de la exclusión requiere, por un lado, unas prestaciones

sociales que permitan que quienes están sufriendo más duramente la crisis puedan vivir dignamente, y por otro, un servicio público de empleo de calidad. Las actuales políticas y medidas en cambio no van por ahí.

De nada sirve, crispas y criminalizar. Las continuas campañas que imperan en determinados medios, todas ellas aludiendo al continuo fraude y exceso en la concesión de las prestaciones de nada ayudan. Dejemos de lado lo anecdótico. Son muchas las quejas interpuestas ante Ararteko por situaciones de total indefensión en los usuarios y todas las resoluciones de esta institución recomiendan a Lanbide subsanar defectos por un inadecuado y arbitrario funcionamiento.

2. LAS PREVISIONES DE INGRESOS REALIZADAS POR LAS INSTITUCIONES DE HEGO EUSKAL HERRIA PARA 2014 AUGURAN MÁS RECORTES

El Consejo Vasco de Finanzas (CVF), compuesto por el Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales de la CAPV, ha acordado las previsiones de recaudación para 2014, según las cuales los ingresos por impuestos concertados del año que viene ascenderán a 12.374 millones de euros, un 4,2% más que en 2013. Estas previsiones evidencian que, como ELA denunció en su día, el acuerdo fiscal alcanzado entre el PNV, el PSE y el PP no va a dar respuesta, ni de lejos, a las necesidades de ingresos que se requieren para cubrir las necesidades sociales:

- El CVF estima que en 2014 se recaudarán en la CAPV 499 millones de euros más que en 2013. De esta cantidad, 328 millones corresponden al aumento de la recaudación por el IVA y los Impuestos Especiales.
- La reforma fiscal acordada por el PNV, PSE y PP afecta al IRPF y al Impuesto sobre Sociedades. Pues bien, según lo acordado, en 2014 va a bajar la recaudación por el

Impuesto sobre Sociedades, mientras que el aumento de recaudación por el IRPF será de tan solo 174 millones de euros.

- Por tanto, es evidente que el efecto de la reforma fiscal acordada es muy exiguu, y supone mantener la actual política fiscal injusta, que permite el enorme fraude fiscal y mantiene una baja tributación a las rentas altas, a las empresas y al capital.

Por su parte, el Gobierno de Navarra estima unos ingresos no financieros de 3.190 millones de euros en 2014, solo un 0,62% más que en 2013, lo que indica que, al igual que en la CAPV, se va a seguir sin cambiar la injusta política fiscal.

La consecuencia más importante de estas decisiones es que las necesidades sociales van a seguir sin cubrirse, manteniendo las políticas de recortes que se han venido aplicando los últimos años. Basta ver lo que harán:

- El Gobierno de Navarra ha establecido un techo de gasto de 3.405,55 millones de euros para 2014, prácticamente igual que en 2013 (un 0,62% más).
- El Gobierno Vasco presentó un proyecto de presupuestos para 2013 (rechazado en el Parlamento Vasco), con un recorte de más de 900 millones respecto al de 2012. Según los datos del CVF, los ingresos de 2014 del Gobierno Vasco tan solo crecerán 350 millones de euros respecto a 2013 (de los 499 millones de euros más que se recaudarán, irán al Gobierno Vasco, como mucho, 350 millones, siendo el resto para las Diputaciones, y, en su caso, para pagar el Cupo al estado). Cabe concluir que el proyecto de presupuestos de 2014 contará con un nivel de gasto claramente inferior al de 2012.

Por ello, ELA exige a las Diputaciones Forales, al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra un

cambio radical de la política fiscal y presupuestaria para afrontar la grave situación de aumento de paro, de la pobreza y de las desigualdades sociales. Las medidas adoptadas demuestran lo contrario. La imagen trasladada tras la reunión del Consejo Vasco de Finanzas, por ejemplo, es de total complacencia con las actuales políticas, que tan nefastas consecuencias están teniendo.

3. LAS EMPRESAS CON MÁS BENEFICIOS SOLO PAGAN UN 6,2% EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: RESULTA NECESARIA UNA REFORMA FISCAL EN PROFUNDIDAD

El Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha elaborado un informe sobre el Impuesto sobre Sociedades en la campaña del ejercicio 2012. De este documento se pueden extraer conclusiones interesantes sobre la tributación de las empresas en este territorio histórico, y que pueden ser extrapolables, en términos generales, al resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El texto afirma que la aportación de las empresas a las arcas forales mediante el Impuesto de Sociedades va disminuyendo, y además de a la crisis, apunta a otra serie de factores. En concreto, evidencia que el tipo al que acaban tributando las empresas disminuye en la medida en que aumenta su base liquidable; en otras palabras, **a mayor beneficio empresarial, menor tipo efectivo en el Impuesto de Sociedades.**

Así, el tipo efectivo en este impuesto fue del 11,6% en 2012. Esto quiere decir que de cada 100 euros de beneficios que tuvieron las empresas de Gipuzkoa solo pagaron 11,6 de Impuesto. Las 10 mayores empresas, sin embargo, pagaron aún menos, ya que su tipo real fue de un exiguo 6,2%.

TIPO EFECTIVO EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN GIPUZKOA. 2012

EMPRESAS	TIPO EFECTIVO (%/BENEFICIOS)
TOTAL	11,6
50 MAYORES	7,88
20 MAYORES	6,84
10 MAYORES	6,20

Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa

El documento señala a las **deducciones como principal motivo** de ello. Muestra cómo las empresas, en su conjunto, acaban pagando tan sólo el 52,38% de lo que deberían, detallando que las bonificaciones que se les aplican reducen un 3,81% su cuota efectiva, las deducciones por doble imposición un 21,02%, y el resto de las deducciones un 22,78%.

El informe explica que el tejido productivo de Gipuzkoa está compuesto principalmente por pequeñas y medianas empresas que se ven perjudicadas por esta realidad fiscal, llega a la conclusión de la **necesidad de reformar** el Impuesto de Sociedades, y adquiere el compromiso de elaborar una propuesta de *Norma Foral del Impuesto sobre el Beneficio de las Sociedades* que sustituya al actual Impuesto de Sociedades.

ELA considera necesaria una reforma seria del impuesto sobre Sociedades. Sin embargo, resulta necesario recordar que la Diputación de Gipuzkoa está gobernada en minoría, y por tanto, **necesitaría el apoyo de algún grupo político de la oposición** para sacarla adelante, **cuestión que parece poco probable** ahora que PNV-PSOE-PP ya han acordado la reforma fiscal que también afecta al Impuesto de Sociedades para el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y que supone seguir con el actual modelo, también en este impuesto.

Fuera de cualquier cálculo electoral, y a diferencia de lo ocurrido con el acuerdo sobre fiscalidad entre PNV-PSOE-PP, **la sociedad necesita una reforma fiscal en profundidad que aumente la presión y progresividad fiscal**, y el Impuesto de Sociedades podría ser un buen punto de partida. Resulta inconcebible, tal y como evidencia el mencionado informe, que de las 22.247 entidades que presentaron la declaración del Impuesto de Sociedades en Gipuzkoa en el ejercicio 2012, **15.329 declararan no ganar dinero o tener pérdidas**, mientras que tan sólo 6.918 declararon tener beneficios. Es decir, tan sólo el 31% de las empresas de Gipuzkoa contribuyeron al arca foral con el pago del Impuesto de Sociedades. Los datos son similares para el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y resultan inaceptables, más en una coyuntura como la actual, en la que se está utilizando la falta de recursos públicos para seguir realizando recortes de derechos sociales y laborales que perjudican a la mayoría de la sociedad.

4. TRATADO UE-USA. CUANDO EL COMERCIO SE UTILIZA PARA TIRAR A LA BAJA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

La Unión Europea (UE) y los EEUU han comenzado en julio de este año las negociaciones de un Acuerdo de comercio e inversión, también conocido como Tratado de Libre Comercio Transatlántico (TAFTA).

Tanto sindicatos como diversas organizaciones sociales han dado la voz de alarma ante unas negociaciones que se desarrollan, una vez más, a puerta cerrada, lo que limita o impide el acceso a los documentos de negociación y a las reuniones, mientras que las empresas tienen fácil acceso a dichos espacios. Es imprescindible que todo el proceso sea transparente y que se pueda acceder al mismo.

Las negociaciones siguen en buena medida la

estrategia empresarial de utilizar los acuerdos "comerciales" para atar a los países a un programa de liberalización y desregulación extrema, con el propósito de garantizar mayores ganancias a las empresas a expensas de los trabajadores, agricultores, consumidores y el medio ambiente.

Teniendo en cuenta que las "barreras" comerciales tradicionales (aranceles) entre los EEUU y la UE ya son bajos, el acuerdo se centrará en lo que denominan "obstáculos" o barreras no arancelarias, como las normas en materia de salud, seguridad, empleo, medio ambiente, el papel del Estado, etc. Un ejemplo de ello, al que aludimos en otro punto de este boletín, es la regulación en materia de fracking, así como la de OGM (organismos genéticamente modificados). El TAFTA pone en riesgo las regulaciones existentes en materia de protección del empleo, del medio ambiente, de la salud, de la seguridad, etc., que pasan a ser considerados "restricciones", favoreciendo los intereses comerciales de las grandes entidades financieras, de empresas del agro-business y otros poderosos lobbys industriales de ambos lados del Atlántico. La administración Obama ha dejado claro que el TAFTA no va a centrarse principalmente en el comercio, sino en las políticas dentro de la frontera.

Representantes de las empresas, organizados desde 1995 en el Diálogo Empresarial Transatlántico, recientemente renombrado como Consejo Empresarial Transatlántico, llevan años presionando por una "armonización" de las normativas divergentes, por el tránsito libre de bienes y por la eliminación de lo que llaman "fricciones comerciales", que son esas protecciones. Es obvio que se trata de rebajar los niveles de protección establecidos por las distintas administraciones.

Se priman los intereses económicos de una minoría frente a la política y el interés común.

Esto se concreta, entre otras pretensiones, en las denominadas "demandas Inversor-Estado". Se llama así a las demandas que interponen las empresas contra los estados a los que acusan de provocarles pérdidas debido a las legislaciones públicas de dicho estado. Son procedimientos de resolución de conflictos ajenos a los tribunales de cada territorio, que otorgan privilegios a los inversores extranjeros. Su inclusión en anteriores acuerdos ha permitido que poderosos grupos de interés (industria tabacalera, empresas contaminantes...) los hayan utilizado para burlar o rebajar las normas locales en materia de protección de la salud o del medio ambiente. Si este mecanismo saliera adelante en el TAFTA, las miles de empresas de los EEUU con filiales en Europa (y viceversa) se verían facultadas para ir en contra de la normativas locales en materia de seguridad, salud, medioambiente o controles financieros alegando que perjudican "posibles ganancias futuras".

5. PROPUESTA: FRACKING-ari EZ!! LO DEMOCRÁTICO ES CONSULTAR A LA POBLACIÓN

El debate sobre el fracking ya no es nada nuevo. Y aunque se escuchen voces diferentes, últimamente se está haciendo un gran esfuerzo desde los medios de comunicación oficialistas y tertulianos a sueldo para alabar los beneficios del fracking y su importancia para el futuro energético.

Esto no es casualidad, y lobbys como "Shale Gas España" son los que fomentan esto. Shale gas se llama al gas que se encuentra en formaciones rocosas y se extrae mediante el fracking. Esta es una "plataforma" con el "objetivo de proporcionar información" y que "pretende mostrar el potencial que supondría el desarrollar, de manera responsable y segura, los recursos de gas no convencionales". Casualmente entre sus socios se encuentran empresas como Cepsa, CNWL Oil, Hidrocarburos de Euskadi, Petrichor

Euskadi, Petra Petroleum, Repsol, etcétera.

Pero realmente ¿conoce la gente qué es el fracking y que consecuencias tiene?. El *Fracking* es la técnica de fracturación hidráulica para la extracción de gas no convencional. Esta técnica consiste en la extracción de gas natural acumulado en los poros y fisuras de ciertas rocas mediante la fracturación de la roca subterránea. Para ello la roca se perfora hasta 5000 metros en vertical y varios kilómetros en horizontal (de 2 a 5).

En estas perforaciones se inyecta agua con arena (en un 98%) y una serie de aditivos químicos a gran presión. Se sabe que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos, y algunos de ellos se sabe que son tóxicos, cancerígenos o mutagénicos. Este cóctel hace que la roca se fracture y el gas se libera y asciende a la superficie a través del pozo. El proceso se repite a lo largo de la veta de roca rica en gas. Parte de la mezcla inyectada vuelve a la superficie (entre un 15 y un 85 %).

Los principales problemas que causa el fracking en el entorno de las explotaciones, que se conocen puesto que lleva años aplicándose en varios países (sobre todo en Estados Unidos), son muchos y muy importantes. Entre estos se pueden destacar: contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire, afecciones a la salud humana, alteraciones del paisaje y el terreno, contaminación de suelos al cerrar los pozos, riesgo sísmico, etcétera.

En este sentido se puede mencionar la Sentencia dictada por el Consejo Constitucional francés, que valida la prohibición del fracking por considerar que previene los riesgos para el medio ambiente.

Los últimos días ha estado en boca de todos los pronunciamientos sobre el fracking en los Parlamentos de Iruñea y Gasteiz. En ambos Parlamentos se ha tratado el tema mediante Ley,

pero con diferentes resultados.

En el caso de Navarra, se ha aprobado una Ley Foral que “prohíbe la exploración y la explotación de los hidrocarburos no convencionales (...) mediante la técnica de fractura hidráulica o fracking”.

Lo aprobado en el Parlamento de Gasteiz es diferente. Puesto que sí permite el fracking; si bien dice que dentro de los límites de los espacios naturales protegidos y sus zonas de afección se prohibirán las actividades extractivas que resulten incompatibles con los valores ambientales que se protegen, añade que serán “los instrumentos de gestión de cada espacio natural protegido los que determinen la incompatibilidad de dichas actividades extractivas”. Es decir, que queda en manos del gestor de cada espacio natural decidir si se puede llevar a cabo o no el fracking.

Quienes gobiernan deberían de actuar con responsabilidad y cumplir con la voluntad de la gente. Tal y como se ha demostrado en Kuartango, la mayoría de las personas está en contra del fracking. La consulta popular celebrada no deja duda de ello, un 98,46% de los votos ha sido contrario al fracking. Y la consulta ha contado con la participación del 75%.

Se pueden sacar muchas conclusiones de estos dos pronunciamientos: quién antepone los intereses capitalistas de multinacionales sobre el interés general y quién no, a quién le preocupa el medio ambiente, a quién le preocupa la salud de las personas... Pero también se puede sacar otra conclusión, y es que el que haya o no fracking es cuestión de voluntad política. Por eso es necesaria toda lucha contra un sistema que daña la salud de las personas y el medio ambiente a cambio del beneficio de unas pocas empresas. Dar la palabra a la población es saludable y democrático. Hasta la prohibición total, fracking ez!